



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8019^a sesión

Sábado 5 de agosto de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Aboulatta. Egipto

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorenty Solíz
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sra. Haley
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Lambertini
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Sadykov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Skau
Ucrania.	Sr. Vitrenko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-24722 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República de Corea a participar en esta sesión.

El Consejo comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tiene ante sí el documento S/2017/674, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2371 (2017).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hace exactamente un mes, me presenté ante los miembros del Consejo de Seguridad y declaré que ese día era un día sombrío para el mundo debido a las acciones peligrosas e irresponsables de Corea del Norte. Hace casi una semana, dije que habían terminado los días de hablar y había llegado el momento de actuar. Hoy, todo el Consejo de Seguridad se ha unido para hacerle llegar una advertencia al dictador de Corea del Norte, y esta vez, el Consejo ha acompañado sus palabras con acciones. La resolución 2371 (2017), que hemos aprobado hoy, es un paso firme y unido encaminado a exigir cuentas a Corea del Norte por su conducta.

Hoy, el Consejo de Seguridad llevó a un nuevo nivel las sanciones a Corea del Norte por sus actividades

con misiles balísticos. Las acciones irresponsables y negligentes de Corea del Norte han demostrado costarles caro al régimen. La resolución de hoy es el mayor conjunto de sanciones económicas que se haya adoptado jamás contra el régimen de Corea del Norte. El precio que los dirigentes de Corea del Norte pagarán por su constante desarrollo nuclear y de misiles será la pérdida de un tercio de sus exportaciones y la debilitación de su divisa. Este es el conjunto de sanciones más estrictas que se ha impuesto jamás a un país en una generación. Estas sanciones tendrán graves repercusiones y, de este modo, harán que los dirigentes de Corea del Norte sientan las privaciones que han decidido infligir al pueblo de Corea del Norte.

El desarrollo nuclear y de misiles balísticos es costoso. Los ingresos que recibe el Gobierno de Corea del Norte no se destinan a alimentar a su pueblo. En lugar de ello, el régimen de Corea del Norte está literalmente matando de hambre a sus ciudadanos y haciéndolos trabajar como esclavos en las minas y fábricas para financiar esos programas nucleares ilegales. A pesar de que la amenaza de la hambruna se cierne en el horizonte, a pesar de que el régimen sigue pidiendo asistencia internacional para hacer frente a inundaciones devastadoras y a una posible sequía a finales de este año, sus muestras de agresión prevalecen sobre su propio pueblo.

Aunque respondamos a la amenaza nuclear de Corea del Norte, los Estados Unidos seguirán defendiendo la dignidad y los derechos humanos del pueblo norcoreano. Es el continuo sufrimiento de la población norcoreana el que debe recordar al Consejo de Seguridad que si bien la resolución 2371 (2017) constituye un importante avance no es en absoluto suficiente. Persiste la amenaza de una dictadura ilegal y dotada de armas nucleares. Las inconcebibles condiciones de vida de numerosos ciudadanos norcoreanos siguen sin cambiar. El régimen de Corea del Norte sigue demostrando que las violaciones generalizadas de los derechos humanos van de mano con las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Doy las gracias a todos y cada uno de mis colegas que trabajaron tan arduamente para que se votara esta resolución. Ya he señalado anteriormente que China debe desempeñar una función principal en las cuestiones relativas a la República Popular Democrática de Corea. Quiero dar personalmente las gracias a la delegación de China por las importantes aportaciones que ha hecho a la resolución. Si bien el Consejo de Seguridad ha realizado un buen trabajo, los miembros del Consejo de Seguridad —y todos los Estados Miembros— deben esforzarse más por aumentar la presión

sobre la República Popular Democrática de Corea. Debemos trabajar juntos para aplicar plenamente tanto las sanciones que hemos impuesto hoy como las impuestas en resoluciones previas.

La medida que hemos adoptado juntos en el día de hoy es importante, pero no nos engañemos: el problema no se ha resuelto. Ni siquiera estamos cerca de lograrlo. La amenaza de Corea del Norte no nos ha dejado. Está volviéndose rápidamente cada vez más peligrosa. Tan solo el mes pasado han lanzado dos misiles balísticos intercontinentales. Hay que adoptar medidas adicionales. Los Estados Unidos están adoptando y seguirán adoptando medidas defensivas comedidas para proteger a nuestro país y a nuestros aliados. Nuestras maniobras militares conjuntas anuales, por ejemplo, son transparentes y persiguen un objetivo defensivo. Las hemos llevado a cabo de manera periódica y pública desde hace casi 40 años y seguiremos realizándolas.

Nuestro objetivo sigue siendo lograr que la península de Corea sea estable y pacífica y esté libre de armas nucleares. Únicamente deseamos seguridad y prosperidad para todas las naciones, incluida la República Popular Democrática de Corea. Hasta que lo logremos, esta resolución y otras resoluciones previas se aplicarán con el máximo rigor a fin de maximizar la presión sobre Corea del Norte para que cambie de actitud. Hoy es un día histórico para las Naciones Unidas. Necesitamos muchos más días como este para resolver de manera pacífica la crisis provocada por las peligrosas acciones ilegales de la República Popular Democrática de Corea. Como he dicho antes, el tiempo apremia, pero hoy hemos dado un paso en la dirección correcta.

Una vez más, deseo agradecer a mis colegas y a sus equipos su labor y apoyo para enviar un firme mensaje al régimen de Corea del Norte.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La República Popular Democrática de Corea ya no es una amenaza para un solo país o una única región. Por el contrario, se trata de una amenaza que nos concierne a todos. En los dos ensayos realizados el mes pasado se emplearon misiles intercontinentales, lo que amplió la amenaza mucho más que antes y a muchos más países. En un mundo en el que los ensayos de misiles de Corea del Norte se han convertido en algo habitual, debo ser franco: esta situación no es normal. No nos llamemos a engaño. A medida que progresa la capacidad de misiles de Corea del Norte, aumentan también su desdén y desprecio por el Consejo de Seguridad. Debemos responder a esta actitud belicosa

con una condena clara e inequívoca y con consecuencias claras e inequívocas.

Hoy hemos prohibido las exportaciones de carbón, de mineral de hierro, de plomo y de marisco de Corea del Norte. Estas exportaciones son cruciales para financiar las aspiraciones letales de Kim Jong Un. Por decirlo de forma simple, si el régimen de Corea del Norte continúa su temerario programa ilegal de misiles y programa nuclear mortal, contará con muchos menos recursos a su disposición.

También hemos limitado el número de trabajadores extranjeros procedentes de Corea del Norte. Todos los años, la República Popular Democrática de Corea envía a miles de trabajadores corrientes al extranjero. Estos trabajadores suelen soportar condiciones precarias y trabajar durante largas horas y su esfuerzo sirve para proporcionar importantes divisas extranjeras a las arcas del Gobierno de Corea del Norte. Esta es, sin duda, una forma de esclavitud moderna, y hoy hemos dado el primer paso para ponerle fin. Ahora el mundo supervisará y restringirá los permisos de trabajo de estos expatriados desesperados. Y los que ya son víctimas de este sistema abusivo pueden estar seguros de que el Reino Unido seguirá trabajando en la búsqueda de la erradicación absoluta de la esclavitud moderna que Corea del Norte ha institucionalizado.

Corea del Norte es totalmente responsable de las medidas que hemos aprobado en el día de hoy. Al actuar en flagrante violación de sus obligaciones jurídicas e ir en contra de la voluntad del Consejo de Seguridad expresada en innumerables resoluciones, Corea del Norte ha escogido la senda en la que se encuentra ahora. Es una senda que, como mínimo, provocará más sufrimiento a su propio pueblo y que, en su mayor manifestación, podría ser catastrófica para todo el mundo.

No tiene por qué ser así. Corea del Norte debe renunciar a la senda de la provocación: renunciar al aumento de la escalada. No existe ningún motivo por el que el pueblo de Corea del Norte no pueda disfrutar de la vida normal y próspera de sus vecinos. De renunciar a esta actitud, el mundo acogería a Corea del Norte en lugar de amenazarla. Por ello, desde este Salón instamos una vez más a Corea del Norte a detener e invertir sus programas de desarrollo nuclear y de misiles. La instamos una vez más a que dé prioridad al bienestar de sus ciudadanos frente a sus programas militares ilegales y desestabilizadores.

La seguridad y el bienestar de la República Popular Democrática de Corea no dependen de las armas nucleares. No dependen de misiles de gran alcance. No

dependen de un falso desafío autosuficiente del resto del mundo. Vivir en tensión constante con el mundo no redundará en beneficio del régimen de Corea del Norte, y menos aún de su pueblo.

Hemos dado un paso hacia delante. Hemos demostrado al unísono que estamos dispuestos a actuar adoptando medidas sin precedentes en respuesta al temerario programa de desarrollo nuclear de Corea del Norte. Todos los países deben velar por que se respeten esas medidas. Todos los países deben cumplir su palabra. En esta ocasión hay demasiado en juego. No podemos permitirnos fracasar.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia se siente complacida por la aprobación de la resolución 2371 (2017), en la que se refuerzan las sanciones impuestas por las Naciones Unidas a Corea del Norte como resultado de los lanzamientos de misiles balísticos que tuvieron lugar los días 3 y 28 de julio. Damos las gracias a los Estados Unidos por el liderazgo mostrado en las negociaciones, así como por su firme compromiso con esta cuestión, que hoy, más que nunca, revisite una importancia crucial para la paz y la seguridad internacionales.

Desde hace años, Corea del Norte proseguido el desarrollo por la fuerza de sus programas nuclear y balístico iniciados desde los niveles más altos del régimen. Corea del Norte trata sistemáticamente de dotarse de un arsenal nuclear operativo a expensas de su propia población. Los lanzamientos de las últimas semanas han supuesto una exacerbación de la amenaza que plantean los programas de Corea del Norte, lo que demuestra claramente la determinación de Pyongyang de lograr que toda la comunidad internacional esté al alcance de sus misiles. Es una situación inaceptable que amenaza directamente a la seguridad de todos.

No nos engañemos: la amenaza es mundial —incluso más allá de esta amenaza directa y grave— se trata de una amenaza para todo el régimen de no proliferación, que es uno de los pilares de nuestro sistema de seguridad colectiva. La debilidad no es una opción y, por ese motivo, desde el principio Francia ha estado convencida de que solo una posición de gran firmeza puede abrir el camino a la estrategia política y diplomática que es, en sí misma, la única solución posible a esta crisis.

En ese contexto, es más urgente que nunca poner fin a los programas nuclear y balístico de Corea del Norte y traer de nuevo a Pyongyang a la mesa de negociaciones. Sin embargo, pese a nuestras advertencias reiteradas, Corea del Norte ha pasado por alto

constantemente todos los llamamientos del Consejo y ha desafiado a la comunidad internacional en su conjunto. Ante la gravedad de la amenaza que pesa hoy en día sobre todos nosotros, es urgente hacer sentir colectivamente nuestra autoridad. En efecto, solamente la máxima presión diplomática y económica podrá impedir que se sigan llevando a cabo los programas, traer a Corea del Norte de regreso a la mesa de negociaciones y favorecer una solución pacífica para la crisis actual.

Gracias a la resolución de hoy, y más allá de su condena inequívoca de los actos injustificables de Corea del Norte, el Consejo estructura dos acciones complementarias, a saber, sanciona a un nuevo grupo de personas y entidades que forman parte esencial del régimen y de sus programas, e impone un embargo a diversos sectores de las actividades clave que pueden suministrar la liquidez que Pyongyang necesita para financiar sus programas ilícitos. Esas medidas, que probablemente reducirán las ganancias del régimen en más de mil millones de dólares anuales, tienen claramente la capacidad de cambiar la situación. Ponen de relieve el alcance de los instrumentos de que dispone el Consejo, cuya eficacia se duplica cuando actúa, como es el caso hoy, de manera unánime. Naturalmente, están acompañadas de cláusulas de exención humanitaria a fin de minimizar las consecuencias para la población norcoreana, que no son el blanco de esas medidas.

Esta nueva resolución constituye no solamente una respuesta determinada, sino también una nueva advertencia. Hay que poner fin a este peligroso e irresponsable avance del régimen, tan irracional en su expresión como metódico en sus objetivos. Corea del Norte debe tomar conciencia de que si se obstina en desviarse hacia la vía de la exacerbación y los actos de provocación, no tendremos otra opción que seguir reforzando la presión. Estamos dispuestos a ello: es uno de los mensajes que enviamos hoy de manera unánime. Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, las sanciones no son un fin en sí mismas, sino una manera de obligar a Pyongyang a retornar con seriedad al diálogo. Frente a la terquedad irresponsable e injustificable del régimen norcoreano, hoy no hay otra solución que la firmeza para traerlo a la vía de la razón y, sobre esa base, abrir la vía a una solución política y diplomática de esa crisis.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania acoge con agrado la aprobación de la resolución 2371 (2017) y encomia los esfuerzos de las delegaciones que han tomado parte en la redacción y la presentación de la resolución para la votación, bajo el liderazgo firme de los Estados Unidos.

Los programas nuclear y balístico de Corea del Norte que se siguen desarrollando son casi el problema de proliferación más grande de nuestro tiempo. Ucrania condena con firmeza las continuas actividades ilícitas de Pyongyang. Además de su manifestación altamente visible en forma de ensayos nucleares y lanzamientos de misiles, también ha modelado un sistema complejo para eludir las sanciones a fin de evitar las restricciones y las prohibiciones ya vigentes. La resolución de hoy no solo fortalece las medidas actuales, sino que las refuerza con sanciones sectoriales y selectivas adicionales, y aclara algunas de las medidas anteriores del Consejo. Confirma también, sin ambigüedades, la actitud del Consejo de apertura al diálogo sobre una solución pacífica y diplomática para la situación en la península de Corea, así como su determinación de evitar afectar a la población norcoreana.

Ucrania siempre ha estado comprometida a adoptar medidas multilaterales efectivas contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Nuestra decisión común de hoy es una clara demostración de la posición firme y unida del Consejo de responder resueltamente a esta amenaza al régimen mundial de no proliferación. Además, quisiera insistir en la importancia de garantizar que todos los Estados Miembros apliquen pronta y ampliamente las resoluciones pertinentes del Consejo para hacer que las sanciones produzcan resultados. Necesitamos actuar conjuntamente a nivel mundial para que podamos realmente eliminar el riesgo de que se cometan más actos de provocación y para frenar las flagrantes ambiciones nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Bermúdez (Uruguay): El Uruguay ha votado a favor de la resolución 2371 (2017) y saluda su aprobación por unanimidad. La unidad de los miembros del Consejo de Seguridad en este asunto resulta fundamental para dar respuesta a la grave amenaza que representa para la paz y seguridad internacionales la actitud desafiante de Corea del Norte de continuar con su programa nuclear y de misiles balísticos. En el pasado mes de julio han sido dos los lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales en el mismo mes. Reitero: dos lanzamientos. Lo ha hecho en clara y flagrante violación de todas las resoluciones del Consejo. No obstante, como si esto no fuera aún suficiente, quebranta también el bien común y el espíritu de convivencia pacífica que se protege en esta Organización. El Uruguay reitera una vez más la necesidad de que el Gobierno de Corea del Norte respete todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y desista de sus intenciones nucleares.

Tal como fuera expresado por mi delegación en días pasados, con ocasión de la sesión informativa titulada “Cuestiones generales relativas a las sanciones - Aumentar la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas”, resulta necesario que los regímenes de sanciones sean efectivos, entendida esa efectividad como el alcance cabal del objetivo último que las sanciones persiguen. Los regímenes de sanciones deben ser concebidos como una herramienta que permite al Consejo de Seguridad alcanzar un objetivo y, para que sea eficaz, esa herramienta debe ser complementaria a la utilización de otras, como pueden ser la mediación y el diálogo. El objetivo del régimen de sanciones impuesto a Corea del Norte debe perseguir la desnuclearización de la península de Corea de manera pacífica.

Con esto me refiero a lo ya manifestado por mi delegación respecto de la necesidad de trabajar en pro de la reducción de las tensiones en la península de Corea y realizar los máximos esfuerzos para retornar al camino del diálogo, en aras de dar una solución definitiva a esta grave situación. Del mismo modo, es necesario un mayor compromiso y voluntad de los Estados Miembros de cumplir con las obligaciones internacionales y las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, evitando al mismo tiempo las consecuencias humanitarias adversas, en este caso, sobre la población civil norcoreana.

Por último, deseo reafirmar que el Uruguay tiene toda la voluntad y el compromiso de seguir trabajando en pro de una solución pacífica, diplomática y política para la desnuclearización de la península de Corea.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): Las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este tema contienen disposiciones explícitas contra cualquier lanzamiento por la República Popular Democrática de Corea que utilice tecnología de misiles balísticos. China se opone a las actividades de lanzamiento de la República Popular Democrática de Corea, que violan las resoluciones del Consejo y desafían la voluntad de toda la comunidad internacional.

Siempre hemos insistido en la importancia de la desnuclearización de la península de Corea, manteniendo la paz y la estabilidad en esa zona y buscando una solución mediante el diálogo y las consultas. Siempre nos hemos opuesto con firmeza al caos y al conflicto en la península. A nuestro juicio, de eso es lo que trata la resolución 2371 (2017). Su aprobación unánime por el Consejo demuestra que la comunidad internacional tiene una posición unida en relación con la cuestión nuclear en la península.

Esta resolución tiene tres componentes principales. En primer lugar, las sanciones contra el programa nuclear y de misiles de la República Popular Democrática de Corea. En segundo lugar, esta resolución no tiene por objeto causar efectos negativos en las actividades que no se prohíben en ella, como las actividades y la cooperación económicas, la asistencia alimentaria y humanitaria. En tercer lugar, se pide la reanudación de las conversaciones sextipartitas, se establece el compromiso de encontrar una solución a través de medios pacíficos, diplomáticos y políticos, y se subraya la importancia de las partes interesadas reduzcan la tensión en la península. China considera que todos estos componentes forman parte integrante de la resolución, y que todas las partes deben aplicar las disposiciones que en ella figuran con toda seriedad y en su integridad.

China ha estado desplegando esfuerzos infatigables por promover la desnuclearización de la península y defender la paz y la estabilidad en ella. El 4 de julio, China y Rusia emitieron una declaración conjunta sobre la cuestión de la península de Corea. Ambos países presentaron una hoja de ruta para resolver esta cuestión, que se basa, respectivamente, en la idea de China de un enfoque apropiado, que exige esfuerzos paralelos mientras se avanza tanto en la desnuclearización de la península como en el establecimiento de un mecanismo de paz en la península a partir de la iniciativa de suspensión por suspensión, mediante la cual se pide a la República Popular Democrática de Corea que suspenda sus actividades militares a gran escala, y que los Estados Unidos y la República de Corea suspendan sus ejercicios militares a gran escala, así como en el enfoque gradual de Rusia. Esta iniciativa conjunta de China y Rusia es realista y viable. Su principal objetivo es atajar los síntomas y las causas raíz del problema y buscar una solución mediante un enfoque integrado. Esperamos que esta iniciativa reciba respuesta y apoyo de las partes pertinentes.

China ha tomado nota de que recientemente, los Estados Unidos han indicado una vez más que no tienen por objetivo un cambio de régimen ni un colapso del régimen en la República Popular Democrática de Corea, y que no tienen prisa alguna para impulsar la reunificación de la península. Los Estados Unidos también indicaron que sus tropas no cruzarán el paralelo 38. Abrigamos la esperanza de que los Estados Unidos traduzcan estos “cuatro no” en políticas concretas respecto de la República Popular Democrática de Corea. Aumentar el despliegue militar en la península no redundará en beneficio del logro de la desnuclearización de ese

territorio ni del mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales. El despliegue del sistema de misiles Terminal High Altitude Area Defence no resolverá la cuestión relativa a los ensayos nucleares y el lanzamiento de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea. Lo que hará es socavar gravemente el equilibrio estratégico de la región. Por consiguiente, es perjudicial para el interés de seguridad estratégica de los países de la región, incluida China.

China insta encarecidamente a las partes interesadas a que detengan el proceso de este despliegue y desmantelen el equipo pertinente. Lograr la desnuclearización y una paz y una estabilidad duraderas en la península de Corea redundan en interés de todas las partes. China insta a la República Popular Democrática de Corea a que respete las resoluciones del Consejo y deje de adoptar medidas que podrían intensificar aún más las tensiones en la península.

Esperamos que las partes interesadas adopten medidas eficaces de inmediato para evitar que la situación siga agravándose, creen las condiciones necesarias con el fin de reanudar las conversaciones y desplieguen esfuerzos para volver a encauzar, con prontitud, la cuestión nuclear de la península por el camino correcto, a saber, la búsqueda de una solución pacífica mediante el diálogo y la consulta.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoyó la aprobación de la resolución 2371 (2017), relativa a las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Entendemos la necesidad de detener el programa de misiles y nuclear de Pyongyang, que para nosotros es inaceptable. Estamos de acuerdo con la opinión de los Estados vecinos de la región. Los misiles balísticos lanzados, sin previo aviso, desde Corea del Norte suponen un riesgo importante para el tránsito marítimo y aéreo en la región, así como para la vida de los civiles de a pie. Pedimos al Gobierno de Corea del Norte que ponga fin a esos programas prohibidos y vuelva a acogerse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, pedimos a este país que se adhiera a la Convención sobre las Armas Químicas.

Todos tienen que entender que será difícil avanzar hacia la desnuclearización de la península de Corea mientras que la República Popular Democrática de Corea perciba una amenaza directa a su propia seguridad. Así es como los norcoreanos perciben el aumento de la actividad militar en la región, que se manifiesta con

frecuentes ejercicios y maniobras de amplio alcance por parte de los Estados Unidos y sus aliados, que despliegan bombarderos estratégicos, fuerzas navales y portaaviones en la región. Otro factor de desestabilización en la región es la ampliación en la República de Corea del sistema de defensa contra misiles Terminal High Altitude Area Defence, de los Estados Unidos. Hemos señalado en reiteradas ocasiones que esto no solo constituye un escollo, sino que también socava el equilibrio militar general de la región y pone en tela de juicio la seguridad de los Estados vecinos. Esperamos que las garantías ofrecidas por el Secretario de Estado de los Estados Unidos sean sinceras, y que los Estados Unidos no traten de dismantelar la situación existente en la República Popular Democrática de Corea ni unir por la fuerza a la península ni intervenir militarmente en el país.

Nos preocupa que el párrafo que propusimos para la resolución no haya recibido apoyo. Los posibles errores militares de cualquiera de las partes pueden acarrear un desastre para la estabilidad regional y mundial. Insistimos en que las medidas restrictivas complementarias impuestas en virtud de la resolución contra la República Popular Democrática de Corea no pueden ser un fin en sí mismas. Deben ser un instrumento que permita orientar al país hacia conversaciones constructivas. No es posible resolver la cuestión de Corea con sanciones y presiones contra Pyongyang. La resolución debe formar parte de una estrategia política, que aún no se ha elaborado ni se ha acordado, y es preciso incorporar a la República Popular Democrática de Corea en este proceso.

Las sanciones no deben utilizarse para causar la asfixia económica de la República Popular Democrática de Corea ni para agravar la situación humanitaria de manera deliberada. Ello se refiere en particular a las restricciones ilegales y unilaterales que afectan a los sectores civiles, que no guardan relación alguna con los programas de misiles y nucleares del país. Estas sanciones pueden llevar a un deterioro importante de las condiciones de vida de la población de Corea del Norte y, por cierto, los organismos humanitarios de las Naciones Unidas advierten al respecto. La experiencia demuestra el carácter destructivo de las medidas unilaterales, cuando se utilizan sanciones, en lugar de instrumentos diplomáticos, como medio universal para resolver estas cuestiones.

Queda claro que para normalizar la situación en la península de Corea, necesitamos un enfoque integral que incluya el fin de los ensayos de misiles y nucleares de la República Popular Democrática de Corea, el rechazo del reforzamiento de la infraestructura militar y la reducción de la magnitud de los ejercicios y

maniobras. Es necesario crear confianza entre los Estados de la región. Debemos abandonar los algoritmos obsoletos e ineficaces para abordar el problema nuclear de la península de Corea, y debemos examinar esta cuestión con enfoques creativos y singulares. Hay que reemplazar el aislamiento y la presión por el diálogo y las negociaciones, y esa es la esencia de la propuesta de la doble suspensión y el progreso paralelo presentada por Rusia y China.

Recordamos que nuestros países han elaborado una hoja de ruta conjunta que previene la amenaza o el uso de la fuerza y propone una solución integral para todos los problemas de la península, incluido el problema nuclear, a través de los medios políticos y diplomáticos, sin condiciones previas, y de las conversaciones políticas y la reanudación de las conversaciones sextipartitas. Estas ideas merecen atención, ya que representan un posible punto de partida para acabar con el estancamiento y reanudar las negociaciones. Debemos encontrar formas de entablar un diálogo con los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea e impulsar un diálogo significativo sobre las cuestiones nuclear y relativa a los misiles. Una vez más, queremos señalar a la atención la declaración conjunta de Rusia y China, de fecha 4 de julio, sobre el arreglo de la situación en la península de Corea.

Deseamos señalar a la atención algunas cuestiones controvertidas de esta resolución. Por supuesto, Pyongyang está violando las sanciones impuestas, pero no está proporcionando los componentes de las armas de destrucción en masa a los agentes no estatales. No existe un vínculo directo entre la aplicación de la resolución 1540 (2004) y las medidas oficiales de Pyongyang. Hay que poner fin a esta referencia en el contexto de las sanciones. Ello es contraproducente sobre todo para la propia resolución.

Más que nunca, es importante buscar de manera conjunta una solución política a la gama de problemas que afectan a la península de Corea. Tras la aprobación de la resolución de hoy, se ha agotado la presión de las sanciones. Estamos dispuestos a trabajar en colectivo aquí. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos para prestar asistencia humanitaria al pueblo de la República Popular Democrática de Corea. Las exenciones pertinentes, previstas en la resolución a insistencia nuestra, nos permitirán seguir abordando esta cuestión.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal acoge con beneplácito la aprobación

unánime por el Consejo de Seguridad de la resolución 2371 (2017) sobre la no proliferación nuclear en la República Popular Democrática de Corea, y el espíritu constructivo que caracterizó esta negociación liderada por la delegación de los Estados Unidos, como redactora del proyecto de resolución.

Con esta resolución, el Consejo de Seguridad refuerza por segunda vez consecutiva este año, y por tercera vez en menos de 10 meses, el régimen de sanciones contra las autoridades de Pyongyang, como respuesta lógica a la ejecución sistemática de su programa nuclear y balístico con fines militares. En efecto, el lanzamiento de misiles balísticos que realizó Corea del Norte, los días 3 y 28 de julio de 2017, en violación deliberada de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, constituye una amenaza grave a la paz y la seguridad en la península de Corea y más allá de esa región. Ello constituye, además, una amenaza directa a la seguridad de la navegación aérea y a la seguridad de millones de personas que viven, trabajan y viajan en la región, pues no hubo avisos previos ni notificaciones sobre esos lanzamientos, que excedieron en gran medida el espacio territorial, marítimo y aéreo de la República Popular de Corea, para impactar otras zonas densamente pobladas, que se cuentan entre las más frecuentadas del mundo.

El Senegal expresa su profunda preocupación ante esas acciones y se hace eco del llamamiento de nuestro Secretario General, António Guterres, a las autoridades de Corea del Norte, a las que insta a cumplir plenamente sus obligaciones internacionales en ese ámbito, y a hacerlo de manera clara, irreversible y verificable.

Por ser consciente de todo esto, la delegación del Senegal votó a favor de la resolución 2371 (2017), en la que, además de congelar los activos y prohibir los viajes de ciertos individuos y entidades, impone prohibiciones a la exportación de carbón, hierro y mineral de hierro, así como restricciones al acceso al sistema bancario internacional.

La delegación del Senegal espera por el informe que el Secretario General solicitó mediante esta resolución al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), sobre la no proliferación en Corea del Norte, informe que el Comité debe presentar en un plazo de 15 días. En ese informe se deben poner de relieve cualquier cuestión adicional relacionada con la proliferación y las armas convencionales que pudieran agregarse a la lista consolidada de medidas que ya están vigentes.

Otro elemento importante de apreciación que influyó en el voto positivo del Senegal, es el hecho de que en la resolución se reafirma el interés que tiene el Consejo en evitar las repercusiones humanitarias negativas de las medidas sobre la población civil de Corea del Norte, sobre las actividades económicas normales, sobre la cooperación, o incluso sobre la prestación de asistencia alimentaria. Por lo tanto, el Senegal acogió con beneplácito las exenciones que, en ese sentido, se acordaron en el caso de las actividades realizadas por las misiones diplomáticas y consulares establecidas en la República Popular Democrática de Corea, así como en el de las relacionadas con la asistencia humanitaria que brindan las Naciones Unidas, u otras entidades en coordinación con las Naciones Unidas.

La delegación del Senegal desea reiterar que esté conjunto de medidas específicas, adoptadas para enfrentar el desafío que plantea el programa nuclear y balístico de Corea del Norte, debe ser parte integral de una estrategia política mundial, encaminada a propiciar la participación de todas las partes en el diálogo, con el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional.

Por ello, a la vez que reitero la decisión de mi país de trabajar en pro de una solución pacífica y diplomática de esta cuestión, deseo expresar el apoyo del Senegal a la reanudación de las conversaciones de seis partes, a fin de lograr una desnuclearización verificable de la península de Corea y promover la coexistencia pacífica de los países de la región, en la que se respeten plenamente sus respectivas soberanías, como indican las partes en su Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005.

Para concluir, deseo reiterar nuestro llamamiento a la unidad, no solo a la unidad de los miembros del Consejo de Seguridad, sino también de la comunidad internacional, para enfrentar, al fin, esta etapa crucial de la situación en la península de Corea.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia acoge con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 2371 (2017), que demuestra que el Consejo sigue estando unido y que estamos plenamente decididos a hacer frente a la creciente amenaza que plantean los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea. Con esta votación, el Consejo de Seguridad sigue cumpliendo con las responsabilidades que le corresponden y afirmando su autoridad respecto de una situación que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El más reciente ensayo con un misil, también de alcance intercontinental, es otro incumplimiento por la

República Popular Democrática de Corea de sus obligaciones internacionales, en desafío de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Ello es motivo de profunda preocupación para la región, y de hecho para el mundo. Los peligros que entraña esta situación son evidentes, y la amenaza es cada vez mayor. Expresamos nuestra más profunda solidaridad con los países vecinos y sus pueblos, que viven permanentemente bajo la sombra del comportamiento amenazador de la República Popular Democrática de Corea.

Por lo tanto, Suecia condena en los términos más enérgicos los ensayos más recientes. Reiteramos nuestro llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que ponga fin a todas las actividades asociadas a su programa de misiles balísticos y armas nucleares. La instamos a adoptar de inmediato medidas dirigidas a lograr la disolución completa, verificable e irreversible del programa, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, instamos a la República Popular Democrática de Corea a volver a participar cuanto antes y de manera incondicional en un diálogo sustantivo y digno de crédito con la comunidad internacional, a fin de que cumpla con las obligaciones establecidas por el Consejo.

Por su parte, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por cumplir de forma real y total las resoluciones actuales, y para actuar con rapidez en la aplicación de las nuevas sanciones aprobadas en el día de hoy. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben hacer su mayor esfuerzo en este sentido.

Al mismo tiempo, las sanciones por sí solas nunca resolverán esta situación. Las sanciones deben ir acompañadas del diálogo y de medidas de fomento de la confianza con miras a alcanzar una solución sostenible a largo plazo. Es urgente la necesidad de evitar la escalada y de adoptar medidas para encontrar una solución pacífica, diplomática y amplia para la situación en la península de Corea, y la región en general.

También es de importancia fundamental restablecer los canales de comunicación entre los coreanos. Como miembro de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, Suecia alienta encarecidamente a la República Popular Democrática de Corea a reanudar los contactos y la cooperación con la Comisión en la estación fronteriza de Panmunjom. Ello contribuiría a reducir las tensiones y aumentar la confianza y la transparencia.

Debemos ayudar a promover los contactos diplomáticos, y acogemos con beneplácito todas las

iniciativas encaminadas a facilitar una solución pacífica y completa por medio del diálogo. Como hemos dicho antes en el Consejo, es sumamente preocupante que en los últimos meses las tensiones hayan seguido aumentando, y que sea alta la posibilidad de que se produzcan equivocaciones, malentendidos o errores de cálculo. Un mecanismo de seguridad regional debe ser el objetivo a conseguir en el mediano plazo.

No existe una solución militar a esta situación. Apoyamos firmemente la resolución de hoy y nos unimos con decisión a los miembros del Consejo para condenar las acciones de la República Popular Democrática de Corea. No obstante, también se precisa con urgencia de la diplomacia creativa a fin de promover el diálogo y las negociaciones. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a volver a entablar un diálogo digno de crédito y sustantivo con la comunidad internacional.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Italia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2371 (2017). Reconocemos la función de liderazgo que han desempeñado los Estados Unidos respecto de esta cuestión y damos las gracias a la Misión de los Estados Unidos por sus esfuerzos incansables que nos han conducido a este importante resultado de hoy.

Hoy el Consejo de Seguridad está enviado de nuevo —ya es la segunda vez en 2017— un mensaje inequívoco a la República Popular Democrática de Corea (véase la resolución 2356 (2017)). La comunidad internacional condena de forma unánime las crecientes provocaciones de Corea del Norte y está decidida a hacer frente a este nuevo nivel de amenaza a la paz y la seguridad internacionales mediante la adopción de nuevas medidas. Como ha demostrado con los últimos lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales, que Italia condena en los términos más enérgicos, Corea del Norte prosigue con su plan ilegal de dotarse de una capacidad nuclear operacional, socavando gravemente nuestra seguridad colectiva y el régimen mundial de no proliferación. Se trata de una situación extraordinaria que exige medidas proporcionales.

En la resolución que hemos aprobado hoy se establece el conjunto más amplio e integral de sanciones que el Consejo haya impuesto desde hace muchos años. Permanecerá en vigor mientras la República Popular Democrática de Corea siga adelante con su programa de desarrollo de armas nucleares y sus sistemas vectores. En ese sentido, hacemos un llamado a ese país para que abandone su programa nuclear y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible. En consulta con los principales asociados, Italia también está

dispuesta a respaldar, en el momento oportuno, nuevas medidas restrictivas autónomas en el contexto de la Unión Europea.

Reafirmamos que la inquietud del Consejo de Seguridad se relaciona con el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, no contra su pueblo, que continúa sufriendo mientras los recursos se desvían del desarrollo económico hacia los programas militares, nucleares y de misiles balísticos. Al igual que en el pasado, nos mantendremos alerta a fin de garantizar que estas nuevas medidas restrictivas no ejerzan consecuencias negativas desde una perspectiva humanitaria.

Si bien es esencial aumentar la presión sobre los dirigentes de Corea del Norte en esta coyuntura, exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a lograr avances creíbles respecto de su obligación de desnuclearizarse, a fin de posibilitar las negociaciones que conduzcan a una solución pacífica, como se afirma en las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, de 17 de julio de 2017. En ese sentido, Italia reafirma que las sanciones no son un fin en sí mismas sino un medio para promover el pleno cumplimiento por la República Popular Democrática de Corea.

Por último, como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), quisiera reiterar el inquebrantable compromiso de Italia con la aplicación plena y efectiva de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea. Nos dirigiremos a todos los Miembros de las Naciones Unidas a fin de garantizar que estas últimas medidas se apliquen de manera rápida y exhaustiva.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2371 (2017), en la que se condena en los términos más enérgicos la continuación de los ensayos de misiles balísticos efectuados por la República Popular Democrática de Corea, en violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Por ello, la medida adoptada hoy, por la que se imponen sanciones adicionales como consecuencia de dichos lanzamientos, es pertinente.

Es importante que sigamos manteniendo la unidad en el Consejo al abordar este problema. En nuestra opinión, esta unidad es tal vez el factor más crítico que puede garantizar eventualmente una solución, si, además, el asunto se trata con sumo cuidado y sabiduría.

Los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea representan una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales

e internacionales. Es absolutamente indispensable que la República Popular Democrática de Corea ponga fin a esas acciones provocadoras a fin de reducir la tensión en la península de Corea y prevenir su ulterior exacerbación. Por ese motivo, consideramos que la medida que ha adoptado hoy el Consejo era inevitable.

Se está haciendo cada vez más evidente que esta situación podría salirse de control si no se gestiona adecuadamente. Creemos que es importante hacer esfuerzos adicionales para tratar de abrir la puerta a la vía diplomática en aras de resolver un problema que es ciertamente complejo y peligroso.

Existe el hecho innegable —y a este respecto todas las personas juiciosas deben coincidir conmigo— de que es necesario contar con canales de comunicación para evitar el riesgo de que se produzcan errores de cálculo y reducir las tensiones en la península de Corea. Por ese motivo, consideramos que urge encontrar una solución política y diplomática duradera y amplia para la cuestión de la República Popular Democrática de Corea a través del diálogo y la negociación. Por ello, es positivo que esto se haya tenido en cuenta en la resolución recién aprobada. Para lograrlo, la República Popular Democrática de Corea debe volver a respetar sus compromisos internacionales sobre desnuclearización y cumplir plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Por último, el lanzamiento más reciente de un misil balístico por la República Popular Democrática de Corea es un recordatorio para todos nosotros de que en la actualidad es más importante que nunca que todos los Estados Miembros apliquen plenamente las resoluciones del Consejo. Creemos que el Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y el Grupo de Expertos que lo apoya seguirán desempeñando un papel fundamental a este respecto, y debemos alentarlos a seguir potenciando su colaboración con los Estados Miembros para mejorar la aplicación de las medidas.

Permítaseme concluir reiterando, una vez más, el firme compromiso de Etiopía de seguir trabajando en pro de la plena aplicación de esas resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la que hemos aprobado hoy.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Apoyamos la aprobación de la resolución 2371 (2017), por la que se imponen duras sanciones como medio de persuadir a Pyongyang a cambiar su rumbo en favor de un futuro libre de armas nucleares. En la resolución también se da cabida a la reanudación del diálogo o a un mecanismo sextipartito para llevar a cabo negociaciones.

Kazajstán condena enérgicamente por irresponsables y peligrosos los lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales por parte de Corea del Norte porque socavan nuestros esfuerzos internacionales comunes por fortalecer la paz y la seguridad regionales y, en última instancia, internacionales. Esas acciones constituyen una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y plantean una amenaza para la paz. Además, desestabilizan la situación en la región de Asia nororiental, así como en el mundo.

La política irresponsable de la República Popular Democrática de Corea repercute negativamente en el proceso mundial de no proliferación nuclear y socava nuestros esfuerzos colectivos por garantizar un futuro libre de armas nucleares para el planeta. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a abandonar sus ambiciones nucleares en aras de la seguridad y el desarrollo de su pueblo y en beneficio de toda la humanidad.

La amenaza que plantean los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea hace imprescindible que todas las partes interesadas intensifiquen sus esfuerzos para encontrar una solución mutuamente aceptable mediante la pronta reanudación de las negociaciones. Solo se puede encontrar una solución para esta situación a través del diálogo y no mediante una estrategia militar desencadenada por las provocaciones de las autoridades norcoreanas.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): El Japón se congratula de la aprobación unánime de la resolución 2371 (2017). Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los Estados Unidos por haber tomado la iniciativa. También quisiéramos dar las gracias a todos los demás miembros del Consejo por su apoyo y su ardua labor que han hecho posible la aprobación el día de hoy.

La necesidad de que el Consejo de Seguridad condene enérgicamente los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos por Corea del Norte se ha incrementado considerablemente durante el último año y medio. Desde enero de 2016, Corea del Norte ha llevado a cabo dos ensayos nucleares y por lo menos 40 lanzamientos de misiles balísticos. Su gran número y frecuencia ponen de manifiesto cuán inusitadas e inaceptables son esas provocaciones.

No solo alarma la cantidad de ensayos, sino también sus avances cualitativos. Solo durante el pasado mes, Corea del Norte realizó dos lanzamientos de misiles balísticos de alcance intercontinental. El segundo lanzamiento fue más avanzado tecnológicamente que el primero. Las imágenes transmitidas por la televisión

japonesa del más reciente lanzamiento demostraron que en Hokkaido era visible a simple vista cuando este cayó en el mar frente a las costas del Japón. Si la trayectoria del lanzamiento hubiera tenido un menor apogeo, el alcance del misil podría haber cubierto la mitad del planeta. Es claro a todas luces que se trata de una inminente amenaza mundial a todos los Estados Miembros, y no meramente regional.

Corea del Norte parece estar decidida a proseguir su aumento del poderío nuclear. En marzo de 2016, el Consejo de Seguridad respondió a su cuarto ensayo nuclear mediante la aprobación de la resolución 2270 (2016), la más amplia hasta la fecha, por la que se enviaba un mensaje claro a la Corea del Norte de que debía detener su desarrollo nuclear. Después de un quinto ensayo, que tuvo lugar en septiembre de 2016, el Consejo de Seguridad envió un mensaje aún más firme mediante la aprobación de la resolución 2321 (2016). Sin embargo, Corea del Norte ha seguido haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional y ha seguido forjando obstinadamente sus programas de desarrollo nuclear y de misiles. Ello ha dado lugar a la aprobación de la resolución 2371 (2017) el día de hoy. La resolución es sólida y reducirá los ingresos del régimen de Corea del Norte en aproximadamente 1.000 millones de dólares. Constituye un urgente llamamiento a Corea del Norte para que cambie de conducta.

En este momento, está claro para todos que Corea del Norte no se halla en modo alguno cerca de reanudar un diálogo significativo. Si queremos cambiar su conducta, no tenemos otra opción que seguir aumentando la presión. Todos los Miembros de las Naciones Unidas deben demostrar un firme y reiterado apoyo a la aplicación de las actuales resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la que acabamos de aprobar, de manera rigurosa y exhaustiva. El Japón seguirá trabajando en estrecha colaboración con los miembros del Consejo y todos los demás Estados Miembros hasta alcanzar una solución amplia a los problemas relacionados con Corea del Norte.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia reitera su más firme y enérgica condena a la realización de pruebas nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea. Hacemos un llamado a este país para que abandone su programa nuclear y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible.

Bolivia votó a favor de la resolución 2371 (2017) impulsada por su vocación pacifista. No cree en la guerra como un medio de solución a los problemas globales

que enfrenta la comunidad internacional. Asimismo, dejamos en claro que el Estado Plurinacional de Bolivia considera que las sanciones no deben ser un fin en sí mismo; en la presente situación las mismas deben ayudar a que las partes involucradas puedan sentarse a la mesa del diálogo. Asimismo, creemos que las sanciones adoptadas el día de hoy deben tener el menor impacto posible en la población civil y no afectar la situación humanitaria en Corea del Norte.

Instamos a todas las partes involucradas a evitar una escalada de retórica y acciones que aumenten las tensiones y pongan en riesgo la paz y la seguridad internacionales en la península coreana. Saludamos y reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa china de la doble contención, que permita llevar un cese simultáneo, tanto en el lanzamiento de misiles balísticos y pruebas nucleares como en la realización de ejercicios militares en la península coreana. Asimismo, saludamos el hecho de que la resolución aprobada hoy por unanimidad incluya el apoyo y petición de reanudación de las conversaciones de seis partes. De la misma manera, hacemos un llamado a todas las partes involucradas a descartar cualquier alternativa de solución de tipo militar y retomar el diálogo para alcanzar una solución pacífica, diplomática y política.

En nuestra calidad de Presidente del Comité 1540 (2004), señalamos que lo dispuesto por la resolución 1540 (2004) construye una plataforma de asistencia y cooperación entre los Estados para impedir que agentes no estatales tengan acceso a armas de destrucción en masa. Estamos en total desacuerdo de que se pretenda utilizar esta plataforma como un mecanismo para ejercer coerción o como canales de sanciones en contra de los propios Estados Miembros de las Naciones Unidas. Finalmente, Bolivia señala nuevamente su rechazo categórico a la aplicación de sanciones unilaterales, puesto que las mismas se constituyen en una flagrante violación del derecho internacional, al constituirse en medidas ilegales que extienden la jurisdicción y legislación internas de un Estado sobre otro, vulnerando la soberanía e integridad territorial de los Estados.

El Presidente (*habla en árabe*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de Representante Permanente de Egipto.

Egipto se sumó al consenso internacional y votó hoy a favor de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2371 (2017), basándose en su constante compromiso de defender la credibilidad del sistema de no proliferación nuclear y del Consejo y nuestra

firme convicción en la importancia de asegurar que el Consejo de Seguridad y todos los órganos de las Naciones Unidas y las partes internacionales interesadas puedan cumplir con sus mandatos y sus responsabilidades al respecto, como hace Egipto. Asimismo, consideramos que todas las amenazas similares deben abordarse con el mismo nivel de seriedad que las amenazas en el ámbito de la proliferación nuclear, y que no deben escatimarse esfuerzos para lograr la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sin dobles raseros.

Egipto es consciente de la amenaza que las reiteradas violaciones de Corea del Norte de las resoluciones del Consejo de Seguridad plantean a la paz y la seguridad internacionales y regionales. En ese sentido, reiteramos nuestro deseo de que todas las partes interesadas se comprometan a trabajar para lograr una solución pacífica a la crisis en la península de Corea, dando muestras de moderación, adoptando medidas dirigidas a ambas partes para aliviar la situación y allanar el camino para regresar a la mesa de negociaciones, con miras a defender los intereses de todos los afectados y proteger la paz y la seguridad internacionales. Egipto acoge con agrado una vez más, toda iniciativa e idea constructiva que utilicen la negociación y el diálogo para lograr la desnuclearización de la península de Corea y, en última instancia, una paz duradera o la reunificación de las dos Coreas.

Reanudo ahora mi función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber convocado la importante sesión de hoy y por haber invitado a mi delegación a participar en ella.

Una vez más, la República Popular Democrática de Corea ha hecho caso omiso de las severas advertencias de la comunidad internacional y ha respondido con actos de provocación aún más graves. Junto con su programa nuclear, los actos de provocación con misiles que la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo los días 4 y 28 de julio representan una amenaza sumamente grave para la paz y la seguridad internacionales que requieren la adopción de medidas concertadas a nivel mundial. Esos actos temerarios de desafío a los reiterados llamamientos de la comunidad internacional deben abordarse fortaleciendo las medidas que puedan garantizar que la República Popular Democrática de Corea tenga que asumir las consecuencias de sus flagrantes violaciones de

las normas y obligaciones internacionales. Por esa razón, la República de Corea acoge con agrado y apoya plenamente la aprobación por unanimidad por el Consejo de la resolución 2371 (2017) el día de hoy. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Estados Unidos por su liderazgo y compromiso, así como a todos los demás miembros del Consejo, entre ellos China, por su espíritu de cooperación.

La resolución 2371 (2017) incorpora medidas sólidas para una prohibición sectorial que bloqueará considerablemente el flujo hacia la República Popular Democrática de Corea de divisas fuertes que, de otro modo, podrían destinarse a su programa ilícito de armas de destrucción en masa. Consideramos que estas medidas contribuirán de manera significativa a frenar la capacidad de la República Popular Democrática de Corea para seguir desarrollando sus actividades relacionadas con las armas de destrucción en masa. Al aprobar esta resolución por unanimidad en el día de hoy, el Consejo de Seguridad ha demostrado una vez más que la comunidad internacional permanecerá unida con firmeza en su compromiso de poner coto al comportamiento temerario y desestabilizador de la República Popular Democrática de Corea.

Con el fin de presionar a la República Popular Democrática de Corea para que cambie de actitud, reviste

suma importancia aplicar de manera plena y rigurosa las múltiples resoluciones de sanciones del Consejo de Seguridad. La República de Corea mantendrá su compromiso de apoyar a otros Estados Miembros en sus esfuerzos constantes para aplicar de manera cabal y efectiva estas resoluciones, incluida la resolución 2371 (2017), aprobada en el día de hoy.

Al parecer, Pyongyang sigue operando animada por la vana ilusión de que sus programas de misiles nucleares y balísticos pueden garantizar su seguridad. Por el contrario, su ejecución obsesiva de estos programas no hará sino contribuir a la determinación de por sí firme de la comunidad internacional. Por muy lejos que avance la República Popular Democrática de Corea en su afán de satisfacer sus ambiciones nucleares, nunca cejaremos en nuestra determinación de frenarlas. Por tanto, Pyongyang debe abstenerse de seguir poniendo a prueba nuestra sólida determinación colectiva, y abrigo la sincera esperanza de que, al optar por el camino hacia la desnuclearización, la República Popular Democrática de Corea termine colocándose en el lado correcto de la historia.

El Presidente (*habla en árabe*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.